



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez informando que la demandada solicita terminación del proceso y levantamiento de medidas. Igualmente, se informa que revisado el portal de depósitos judiciales existen títulos a favor del presente proceso. Sírvase proveer. Bucaramanga, 01 de septiembre de 2022.

Datos del Demandante

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA Número Identificación 1098650072
Nombre DIEGO ANDRES Apellido ROSAS MAZO

Número Registros 5

	Número Título	Documento Demandado	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
VER DETALLE	460010001673758	1098633241	VECKY SHIRLEY	MANTINEZ BLANCO	PAGADO EN EFECTIVO	19/01/2022	25/07/2022	\$ 200.000,00
VER DETALLE	460010001673759	1098633241	VECKY STHIRLEY	MARTINEZ BLANCO	PAGADO EN EFECTIVO	19/01/2022	25/07/2022	\$ 190.000,00
VER DETALLE	460010001677718	1098633241	VECKY SHIRLEY	MARTINEZ BLANCO	PAGADO EN EFECTIVO	04/02/2022	25/07/2022	\$ 68.000,00
VER DETALLE	460010001678126	1098633241	VECKY SHIRLEY	MARTINEZ BLANCO	PAGADO EN EFECTIVO	07/02/2022	25/07/2022	\$ 225.000,00
VER DETALLE	460010001723408	1098633241	VECKY SHIRLEY	MARTINEZ BLANCO	IMPRESO ENTREGADO	24/08/2022	NO APLICA	\$ 180.000,00

Total Valor \$ 863.000,00

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

RADICACION No. 2018 - 00192- 00
EJECUTIVO DE ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, primero (01) septiembre de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo lo resuelto en diligencia de fecha 22/07/2022 en el Juzgado Segundo de Familia de Bucaramanga, se dispone poner en conocimiento del ejecutante Diego Rosas Mazo la solicitud de terminación y levantamiento de medidas cautelares elevada por la señora Vecky Shirley Martínez Blanco.

Así mismo, se deberá indicar a quien se entregará el título constituido el 24/08/2022 por valor de \$180.000.

NOTIFIQUESE¹ Y CUMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 02 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 099 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ- Secretaria